

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de julio de 2016, se ha aprobado el expediente de contratación, por procedimiento abierto, utilizando un único criterio de adjudicación, del servicio de externalización del servicio de correo electrónico y agendas corporativas del Ayuntamiento de Villaquilambre y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

1.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: el objeto de la contratación es el servicio de correo electrónico y agendas corporativas del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Plazo: el contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, sin que el plazo total del contrato supere los 4 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Criterios de adjudicación: el único criterio de adjudicación es el precio.

4.- Precio de licitación: el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 23.904,00 €, incluidas las prórrogas, siendo el valor estimado del contrato de 19.755,37 € y el Impuesto sobre el Valor Añadido de 4.148,63 €, IVA incluido. El presupuesto máximo que se prevé para 1 año, asciende a la cuantía total de 5.976,00 €.

5.- Garantías:

Garantía provisional: el licitador deberá constituir una garantía provisional por importe de 592,66 €.

Garantía definitiva: el adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre, Registro municipal.

Domicilio: plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: 24193, Villaquilambre (León).

Teléfono: 987 287 201.

Fax: 987 287 216.

Perfil de contratante: www.villaquilambre.es.

Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: Podrán tomar parte en este procedimiento contractual, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 60 del TRLCSP.

- Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines y ámbito de actividad que a tenor de los estatutos o reglas fundacionales englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión.

- Acreditar su solvencia económica y financiera por cualquiera de los siguientes medios:

a) Certificado o justificante de la existencia, emitido por una entidad aseguradora debidamente autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguros en vigor de responsabilidad civil, por un importe mínimo de 15.000 euros.

b) Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito del servicio objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación del original o copia auténtica de la declaración del resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido presentada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (modelo 390), en el que se deduzca un volumen de negocio del licitador no inferior en cada ejercicio del 25% del precio de licitación.

- Acreditar la solvencia técnica por cualquiera de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes citado, un importe anual igual o superior al valor estimado del contrato.

b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación a presentar: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, de las 09.00 a las 14.00 horas. En el supuesto de no presentarse las propuestas en el Registro municipal, los licitadores anunciarán la remisión de las ofertas en la forma establecida en el artículo 80.4 del RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Domicilio: plaza de la Constitución, s/n.

Localidad y código postal: Villaquilambre (León), CP 24193.

9.- Apertura de ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre.

Domicilio: plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: Villaquilambre.

Fecha: según lo dispuesto en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Villaquilambre, a 9 de agosto de 2016.-El Alcalde, PD, el segundo Teniente de Alcalde, Miguel Ángel Díez de Celis.

32090

76,60 euros